

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS SABADOS.—Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Viuda e Hijos de Miñon.—Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

NOMBRAMIENTOS.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar, en 10 del corriente entre otros los siguientes: Para la dignidad de arcipreste de la Iglesia catedral de *Vich*, vacante por promoción de D. Miguel Vatl al deanato de la misma, á D. José Iglesias, arcediano titular; para el arcedianato, á D. Cayetano Llausas, chantre; para la chantría, á D. Miguel Coronas, maestrescuela; para la maestrescolía, á D. Diego Codma, canónigo de la misma; para la canongía que resulta vacante, á D. José Cid, presbítero, beneficiado de la parroquial de S. Jaime Apóstol de Barcelona; para la maestrescolía de la Iglesia catedral de *Cuenca*, vacante por no aceptación de D. José Pulido y Espinosa, á D. Agustín Taberner, dignidad de abad de Santiago que cubre plaza de canónigo; para esta canongía, á D. Sinforoso Angel del Pozo, beneficiado parroquial del Salvador de *Cuenca*, para la maestrescolía de *Palencia*, por resigna de D. Genaro Sanz, capellan de honor, á D. Domingo Ruesgas, canónigo de la misma; para la canongía que resulta vacante, á D. Eleuterio Marino, cura párroco de *Carrion*; para la canongía de la Iglesia catedral de *Badajoz*, por resigna de D. Bernardo Rodrigo Lopez, á D. Manuel Gomez Capuela, beneficiado electo de la *Coruña*; para la canongía de la Iglesia catedral de *Huesca*, vacante por resigna de D. José García

Vicuña, á Don Francisco de Latorre, cura párroco de *Cuenca*; para la canongía de la Iglesia catedral de *Santander* vacante por resigna de D. Marcelino Gomez, de la *Serna*, capellan de honor, á D. Manuel Saldos Recuero, canónigo de *Tortosa*; para estas resultas, á D. Cosme Rovira, cura párroco de *Gracia*; para la maestrescolía de la Iglesia catedral de *Jaca*, vacante por fallecimiento de D. Antonio Nasarre, á D. Felipe Climente, canónigo de la misma; para estas resultas al doctor D. Mariano Costa; para la dignidad de chantre de la Iglesia catedral de *Leon*, vacante por resigna de D. Manuel Iglesias y Barcones, á D. Justo Barbagero, canónigo de la misma; para la canongía vacante por sus resultas, á D. Ramon Bálgo-ma, beneficiado de la catedral de *Astorga*; para el beneficio de *Astorga*, á D. Gregorio Amigo, capellan de la suprimida colegiata de *Villafranca*, para la canongía de la catedral de *Tenerife*, que segun el concordato debe reducirse á colegiata, vacante por no aceptación de D. Antonio Martínez Peñafiel, á D. José Antonio Grande, capellan mayor de las monjas dominicas de la villa de *Loeches*; para el beneficio vacante en la Iglesia catedral de *Urgel* por fallecimiento de D. Juan Batlló, á D. Ramon Blanc, cura párroco de *Bullidor*, en la misma diócesis; para el beneficio que lo está en la catedral de *Canarias* por no aceptación de D. Antonio Mejía, á D. Antonio Rodriguez Lopez, cura de *Dudar*.

PROVISORATO DE LA

Estando dispuesto por el art. 37 del último Concordato que ingresen todos los beneficios eclesiásticos de la diócesis, deducidas las respectivas deben satisfacer dentro del primer año los nuevos poseedores, he acordadas por este tribunal desde la fecha del Concordato hasta 31 de da cumplan con lo que en el citado artículo se previene: la Administración le toca; y los señores párrocos en cuyas Iglesias estan fundadas las capellanías, puedan exigir el cumplimiento de las cargas con que se hallan **Enero de 1854. = Antonio Raymundo Tettamancy.**

RELACION de las capellanías que se han adjudicado por el tribunal blicó el Concordato como Ley del Estado, hasta el 31 de Diciembre de bre de los capellans, y fechas con que se les espidieron los títulos de

Título de las capellanías.	Parroquias donde están fundadas.
La de la Santísima Trinidad y Animas con el cargo de misa de alba.	Peque.
La de Nuestra Señora de Belen, S. José y S. Antonio de Pádua.	Castro Caldelas.
Santísimo Cristo.	Villazala.
La de Nuestra Señora del Rosario (a) de Jaen.	Matachana.
Santa Catalina la mayor.	Morales de Rey.
La capellanía beneficio simple de San Miguel.	Laguna de Negrillos.
Nuestra Señora del Cármen, S. José y	San Pedro de Ceque.
Santa Teresa.	Pobladura del Valle.
La de Santo Tomás.	Baños.
La de misa de alba.	Navianos de Valverde.
Santiago el Zebedeo.	Villanazar.
San Antonio de Pádua.	Laroco.
Nuestra Señora de la Concepcion.	

DIOCESIS DE ASTORGA.

en el fondo de reserva las rentas que se devenguen en las vacantes de cargas, así como también la duodécima parte de su dotación anual que dado publicar en el Boletín de la diócesis el estado de las capellanías ad-Diciembre del año próximo pasado, para que aquellos á quienes correspon-Diocesana tenga el debido conocimiento para su ejecución en la parte que gravadas, si notaren alguna morosidad en los poseedores. Astorga 24 de

*eclesiástico de esta diócesis desde 17 de Octubre de 1851, en que se pu-
1853, con espresion de las parroquias don de se hallan fundadas, nom-
colacion.*

Nombre de los capellanes.

Fechas con que se les espidieron
los títulos de colacion.

D. Gil Prieto, natural de S. Miguel de
Vidueira.

En 14 de Febrero de 1852.

D. José Fernandez Alvarez, natural de
Castro Caldelas.

En 30 de Agosto de 1852.

D. Agustin de la Poza.

En 18 de Setiembre de 1852.

D. Ramon Castellanos, natural del mis-
mo Matachana.

En 21 de Diciembre de 1842.

D. Juan Manuel Gonzalez Tardío, na-
tural de esta ciudad.

En 10 de Enero de 1853.

D. Dionisio Hidalgo, curaprior de San
Salvador de Palat de Rey, en la ciu-
dad de Leon.

En 10 de Enero de 1853.

D. Segundo Ecequiel Rodriguez.

En 10 de Enero de 1853.

D. Francisco Blanco Cabañeros, natural
del mismo Pobladura.

En 1.º de Julio de 1853.

D. Santiago Vazquez, natural de Cor-
zos en el Vollo.

En 21 de Julio de 1853.

D. Fidel Ramos, natural del pueblo de
Ribadelago.

En 1.º de Agosto de 1853.

D. Fernando Fernandez, natural de Ol-
millos.

En 20 de Agosto de 1853.

D. Segundo Dominguez Hervella.

En 24 de Setiembre de 1853.

La 1.^a ó mayor de los Robles.

San Martin de Villafáfila.

Nuestra Señora del Rosario.

S. Lorenzo junto á Ponferrada.

La de Nuestra Señora de las Angustias,
San Francisco y todos Santos.

Palacios de la Valduerna.

La Espectacion.

S. Miguel de Regueras de abajo.

Santa Lucía.

Posada de Omaña.

San Miguel.

Castro Tierra.

La Magdalena.

Pradorrey.

La de misa de alba.

Carrizo.

San Blas.

Navianos de la Vega.

Continúa la Pastoral del Sr. Obispo de Barcelona inserta en nuestros números 62, 65, 68, 69, 70 y 71.

La segunda parte de nuestra pastoral versa sobre un comunicado de cierto protestante, inserto en el *Tribuno*, que tenía por objeto sincerar á los de su secta y presentarlos poco menos que santos. Continuó algun trozo un diario de esta capital, y como aquí hay tanta afluencia de gentes y tantas circunstancias que pueden inducir á error, nos pareció oportuno rectificar las noticias y deshacer tamañas equivocaciones, dando á conocer un poco la secta. Este es nuestro oficio, porque debemos procurar, y lo esperamos de la infinita misericordia de Dios Nuestro Señor, que al dejar el pontificado, quedará tambien íntegro el sagrado depósito de la fé y de la

unidad que hemos recibido de nuestros venerables predecesores, que en santa gloria están. Si el señor comunicante tiene algun reparillo sobre las especies emitidas á este propósito, repetimos lo que antes decíamos. No tenemos necesidad de engolfarnos en cuestiones que procuramos siempre orillar. La vida es corta, las ocupaciones son largas, y vamos derechamente á la verdad, porque si hemos de divertir y detenernos en lo que es poco conducente, jamás adelantaremos una pulgada de terreno. Rogámosle al señor comunicante que reflexione bien lo que ha escrito, porque esto no pasa, sino que forma el concepto ó desconcepto de quien lo escribe. Piense que hay una sola religion verdadera, y que para aprenderla y practicarla como Dios manda, es preciso reconocer sus legítimas au-

D. Patricio Badallo, natural de Bena-

vente.
D. Juan Francisco Carujo.

D. Juan Manuel Gonzalez Tardío, na-
tural de esta ciudad.

D. Pascual Lamparero, párroco de di-
cho pueblo.

D. Joaquin Garcia Rodriguez, presbí-
tero en esta ciudad.

D. Evaristo Criado.

D. Felipe Mendaña, ecónomo de dicho
pueblo.

D. José Martinez, natural de dicho pue-
blo.

D. Simon Rebordinos, natural de di-
cho pueblo.

En 28 de Setiembre de 1853.

En 6 de Octubre de 1853.

En 8 de Octubre de 1853.

En 9 de Noviembre de 1853.

En 19 de Noviembre de 1853.

En 29 de Noviembre de 1853.

En 16 de Diciembre de 1853.

En 23 de Diciembre de 1853.

En 24 de Diciembre de 1853.

autoridades con la sagrada mision que
han recibido de Jesucristo y de su
Vicario. No tenemos memoria de
haber ordenado al señor comuni-
cante de presbítero, ni dádole li-
cencias, porque solo asi podria ti-
tularse, como falsamente se titula,
sacerdote de la conciencia. Por mas
que se atormente en dar explicacio-
nes, nunca llegará á probar que
tales espresiones son admitidas en
el buen lenguaje. Peligrosa cosa es
por cierto llamarnos al terreno de
la discusion, porque en el orden
canónico, al que debe atemperarse
este señor de las *humildes repre-*
sentaciones, podemos condenar y
reprobar su escrito sin bajar á ese
palenque, y el escrito quedará en-
tre católicos condenado y reprobá-
do. Si dicho señor nos debe obe-
diencia, segun asegura, préstela á
fuer de verdadero fiel y no sea

obediencia protestante, como des-
graciadamente se deja entever en
algunas clausulas de su escrito. Por
lo mucho que le amamos, aconse-
jámosle que no busque su gloria
en escribir sobre las pastorales del
obispo de Barcelona, ora afirmando,
ora negando la sumision al mismo
de una manera vergonzante. Una
de las peores notas que puede te-
ner un hombre cristiano es el es-
cribir en sentido poco conforme so-
bre las doctrinas santas y verdaderas
de un obispo católico, apostólico, ro-
mano. La historia se apodera de
todo, y cuando examine la posteri-
dad algunos actos de nuestros dias,
ciertamente se llenará de estupor y
de espanto. No se asocie, créanos,
á los periódicos tildados, porque
una mala causa no se justifica por
un patrono mas.
Hemos hecho una reseña, A. H.,

de los principales errores que en mengua de los intereses públicos y religiosos se están sosteniendo y propagando por algunos escritos periódicos, prescindiendo ahora, como siempre, de sus intenciones. Las ideas culminantes que aparecen son principalmente las de los protestantes, y pueden inferir graves perjuicios á vuestras almas. Esta consideración, que tanto pesa para Nos es un motivo poderosísimo que nos impulsa y decide á no dejar la pluma hasta ponerlos á cubierto de la seducción y de las arterias que tan familiares son á los enemigos de la verdad. No tememos tanto al protestantismo como al indiferentismo y racionalismo, que son sus satélites, cuya maléfica influencia se deja sentir demasiado por desgracia en el presente período.

Todos los argumentos de estas sectas se hallan pulverizados, merced al genio investigador de los doctores católicos. Bossuét combatió con el mejor éxito los errores de los protestantes. Roncaglia le compendió, y mejoró un tanto su método. El primero reunió excelentes datos y escribió tan atinada y concienzudamente como merecía el punto. El segundo fió con razón en el aventajado ingenio y fino tacto del primero, y ambos presentan un trabajo acabado. Sir William Cobbett, en una série de cartas dirigidas á todos los ingleses sensatos, demuestra que el protestantismo ha empobrecido y degradado la masa del pueblo en Inglaterra y en Irlanda. No pretende este célebre escritor

ser creído sobre sus palabras, sino que las apoya con documentos y datos irrecusables. Es notable la Memoria presentada al rey en 1780 sobre las empresas de los protestantes, por la asamblea del clero de Francia. No lo es menos el *Memorial* de un ministro de dicha nación, redactado para leerse en el Consejo del rey, que vió la luz pública en 1787. Balmes, en su célebre obra de *El protestantismo comparado con el catolicismo*, dejó abortos á los protestantes juiciosos, y les hizo enmudecer. En una palabra, cuantas historias se han escrito por hombres inteligentes, críticos é imparciales, son otras tantas refutaciones del protestantismo, de mas ó menos mérito, pero todas victoriosas. No hay sino manifestar su origen protervo, los horrores que le siguieron y la violación de todos los derechos, y esto es su mejor refutación. No parecia destinado á vivir ni á tener mas duración que la de un relampago que se deja ver unos momentos, si bien son para causar el espanto y la destrucción; pero la miseria humana es superior á todo encarecimiento, y la ceguera, nacida de las pasiones, rebuye la luz y se complace en las tinieblas. En el inmundo cenagal de aquellas, tuvo origen el protestantismo que, á diferencia de otras herejías menos audaces, tomó por su cuenta trastornar el dogma, la moral, y la disciplina de la Iglesia. La ocasión se brindaba, todo estaba á punto y sonó la hora fatal de la revolución. Pretestó abusos, no pa-

ra corregirlos, sino para justificarse y tomarlos por asidero, añadiendo otros mas perjudiciales que los alegados.

(Continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

La fortaleza y constancia del Sr. arzobispo de Friburgo con motivo de las cuestiones religiosas del ducado de Baden, que hemos dado á conocer en este Boletín, acaban de obtener el mas señalado reconocimiento. Su Santidad en 9 de Enero último ha dirigido un breve á dicho prelado considerando las ofensas y dolores que se le han causado, como hechas á la Santa Sede, y elogiando la valentía con que ha sostenido y sostiene la causa de Dios y de su Santa Iglesia. «Por último, dice Su Santidad, queremos estés seguro que es muy entrañable y especial el amor que en el Señor te profesamos, venerable hermano, y queremos tambien recibas como prenda de Nuestra gran benevolencia para contigo la bendicion apostólica que con todas la veras de Nuestro corazon te damos á ti, venerable hermano, y á todos los fieles confiados á tu cuidado.»

Dicese que la guerra de China se presentaba en último estado favorable á la dinastia reinante, á consecuencia de ser ya tres los gefes insurgentes que aspiran al imperio, circunstancia que destruyendo la

unidad de accion permitia batirles en detall.

La cuestion ruso-turca, que ha tanto tiempo preocupa al mundo, sin que puedan calcularse sus consecuencias, adquiere cada dia importantes y graves proporciones. Malogrados los esfuerzos de la diplomacia, rotas las relaciones de Inglaterra y Francia con Rusia, aparejadas expediciones de tropas inglesas y francesas con destino á Constantinopla, los formidables aprestos que por otra parte está haciendo el emperador Nicolas, destruyen toda esperanza de una solucion pacífica. En vez de semejante idea dejase ya sentir la de una guerra que podrá alterar las condiciones de la sociedad política actual. Aun podrá suceder que no lleguen á chocar las asombrosas fuerzas de tierra y mar que en las tres referidas potencias se preparan.

El emperador de Austria ha dirigido en 13 de Enero una carta autógrafa y sumamente lisonjera al mariscal conde Radetzky dándole el pésame por la muerte de su esposa.

El príncipe Federico Guillermo de Prusia, convidado por el secretario de estado, cardenal Antonelli, en nombre de Su Santidad á un banquete, fue al fin de este agradablemente sorprendido por la vi-

sita y asistencia del mismo Santo Padre.

Trátase en París de levantar un monumento colosal de bronce al naturalista Arago.

Parece que en el Perú se están haciendo considerables descubrimientos de oro, y que el gobierno ha mandado reconocer los sitios donde con tanta abundancia se presenta el codiciado metal.

Por Real decreto de 15 del corriente se suprimen desde 1.º de Mayo próximo los pasaportes y demás documentos que actualmente se espiden á los viageros y vecinos de los pueblos para transitar de un punto á otro dentro de la península é islas adyacentes. En su lugar deberán llevar los viageros una cédula de vecindad que á principio de cada año facilitarán las autoridades á los padres ó cabezas de familia, satisfaciendo estos un real por todas las que necesiten para los individuos respectivos de la de cada una.

Con referencia á los diarios de la Coruña leemos en otro periódico que el cólera sigue siendo menos intenso y grave en la parte de Pontevedra, Vigo, Redondela y Tuy,

si bien ha estendido su accion presentándose en Cambados y otro lugar inmediato.

Tenemos el dolor de participar á nuestros lectores que el Ilmo. Sr. obispo de Avila D. Fr. Gregorio Sanchez Rubio, de la órden de S. Gerónimo, falleció á las 3 de la tarde del 17 del corriente. Habia nacido este dignísimo prelado en Alia, diócesis de Toledo, provincia de Cáceres, el 9 de Setiembre de 1781, fué presentado para el obispado de Osma en Agosto de 1847, preconizado en Roma en 17 de Diciembre del mismo año, consagrado en Madrid en Febrero de 1848 y trasladado á Avila en 27 de Setiembre de 1852. La Iglesia española no puede menos de lamentar la pérdida de uno de sus mas virtuosos y egemplares obispos.

Noticias del obispado.

El 18 del corriente se verificó la eleccion de Abadesa del convento de Sancti Spiritus de esta ciudad, habiendo sido reelegida la Señora D.ª María Francisca Salvadores. Nuestro celoso prelado, concluido el acto, se enteró con satisfaccion del órden y espíritu que reyna en aquel recinto de paz y de virtud, y con las mas dulces y cariñosas espresiones alentó á las religiosas en su Santa vida y esperanza.